



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

DECRETO No. **825** DE

(27 DIC 2018)

“Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2018”

EL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ, D. C.

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 55 del Acuerdo 24 de 1995 y el artículo 64 del Decreto 714 de 1996, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo Distrital 694 del 28 de diciembre de 2017, se expidió el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, el cual fue liquidado por el Decreto Distrital 816 del 28 de diciembre de 2017.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Decreto 714 de 1996, Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital, el Gobierno Distrital podrá reducir total o parcialmente las apropiaciones presupuestales, cuando la Secretaría Distrital de Hacienda estimare que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas que deban pagarse con cargo a tales recursos.

Que en el marco de la Resolución No. 0651 del 9 de marzo de 2018 expedida por el Ministerio de Cultura, mediante la cual se distribuyen los recursos provenientes de la fuente *“IVA al Servicio de Telefonía Móvil”*, es necesario reducir el presupuesto programado que se encuentra financiado con esta fuente en la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, y el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, el cual resulta superior al efectivamente asignado.

Que de acuerdo con la asignación de recursos realizada por la Nación por conceptos de *“Prestación del Servicio”*, *“Calidad Educativa”* (*“Gratuidad”* y *“Matrícula”*) y *“Alimentación Escolar”*, efectuada en la presente vigencia para la Secretaría de Educación del Distrito, mediante los

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. **825** DE **27 DIC 2018**

Pág. 2 de 23

“Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2018”

documentos SGP-24-2018 “*Distribución parcial de las doce doceavas de la participación para Educación (población atendida)*”, SGP -28-2018 “*Distribución Parcial de las Doce Doceavas de la participación para educación (población atendida: conectividad en los establecimientos educativos oficiales, y calidad - gratuidad educativa)*”; SGP-29-2018 “*Distribución Parcial de las Doce Doceavas de la participación para Educación (Componente Calidad – Matrícula Oficial)*”; y SGP-31-2018 “*Distribución parcial de las doce doceavas de la participación para educación (criterio población atendida)*”; se presenta una diferencia entre los recursos transferidos y los apropiados en el presupuesto de la SED, por lo que se hace necesario realizar una reducción presupuestal.

Que los recursos del Sistema General de Participaciones para Salud en la vigencia 2018, se asignaron mediante los siguientes Documentos emitidos por el Departamento Nacional de Planeación: SGP-22-2017 “*Distribución última doceava de la participación de salud (régimen subsidiado, salud pública, prestación de servicios de salud en lo no cubierto con subsidios a la demanda y financiación del subsidio a la oferta)*”; SGP-25-2018 “*Distribución de las once doceavas de la participación para salud (componente de régimen subsidiado y salud pública)*”, se requiere realizar una disminución de los recursos asignados para “*Régimen Subsidiado*” y “*Salud Pública*”; y SGP-26-2018 “*Distribución de las once doceavas de las participaciones de salud (componente prestación de servicios de salud en lo no cubierto con subsidios a la demanda y financiación del subsidio a la oferta), agua potable y saneamiento básico, propósito general, y asignaciones especiales de municipios ribereños del río grande de la magdalena, programas de alimentación escolar y resguardos indígenas.*”

Que al realizar el comparativo entre el presupuesto de Rentas e Ingresos aprobado para participaciones para salud por “*Oferta*”, “*Régimen Subsidiado*”, “*Salud Pública*” y “*Aportes Patronales*”, frente al valor asignado en los Documentos de Distribución, se presenta un saldo sobrante de apropiación sin financiamiento, el cual debe reducirse en el Fondo Financiero Distrital de Salud.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. **825** DE **27 DIC 2018**

Pág. 3 de 23

“Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2018”

Que mediante los documentos SGP-23-2017 *“Distribución de la última doceava de las participaciones para agua potable y saneamiento básico, propósito general, y de las asignaciones especiales para municipios ribereños del río grande de la magdalena, programas de alimentación escolar y resguardos indígenas”*; y SGP-26-2018 *“Distribución de las once doceavas de las participaciones de salud (componente prestación de servicios de salud en lo no cubierto con subsidios a la demanda y financiación del subsidio a la oferta), agua potable y saneamiento básico, propósito general, y asignaciones especiales de municipios ribereños del río grande de la magdalena, programas de alimentación escolar y resguardos indígenas”*, el Departamento Nacional de Planeación efectuó la distribución de los recursos de la participación de Agua Potable y Saneamiento Básico para la vigencia 2018 transferencia que es inferior a los recursos programados en el 15% SGP Participación Departamento APSB, por lo que es necesario efectuar una reducción presupuestal en este ingreso, y en el gasto en la apropiación del rubro “Río Bogotá”.

Que en el marco del Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/OC-15830-CO, suscrito entre la Secretaría Distrital de Movilidad y el Banco Interamericano de Desarrollo, en el que se estipula la modalidad por *“Reembolso de gastos”*, es necesaria una reducción presupuestal en la Secretaría Distrital de Movilidad, considerando que la adjudicación de un contrato suscrito bajo el convenio citado, fue inferior a lo inicialmente programado.

Que en relación con el cupo de endeudamiento aprobado para el Distrito Capital, mediante el Acuerdo 690 de 2017, parte de los recursos de capital previstos en el presupuesto anual 2018 no se contratarán, considerando la complejidad jurídica, técnica y económica en la ejecución de algunas de las obras previstas con tales recursos, lo que hace necesaria la reducción de las apropiaciones financiadas con esta fuente, en la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano, en Transmilenio S.A., en la Secretaría General, en la Secretaría Distrital de Movilidad, en la Secretaría Distrital de Planeación, en el Fondo Financiero Distrital de Salud -FFDS, y en el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD.

Que el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, requiere ajustar su presupuesto financiado con recursos de *“Desahorro FONPET”*, teniendo en cuenta que no se

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. **825** DE **27 DIC 2018**

Pág. 4 de 23

“Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2018”

efectuarán giros por Bonos Pensionales en el mes de diciembre por los trámites ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y no se efectuaron las exigibilidades para el pago de cuotas partes, diferentes a las pagadas por Colpensiones.

Que el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, requiere ajustar el presupuesto, teniendo en cuenta el pago de las cuotas de amortización y la reliquidación de los créditos de cartera hipotecaria en el marco del saneamiento efectuado a las tasas aplicadas frente a la Ley de Vivienda, que excedían los límites establecidos de intereses por el Banco de la República, acorde con revisión que se realizó en la vigencia anterior.

Que el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, teniendo en cuenta las proyecciones efectuadas sobre el recaudo por rendimientos del Patrimonio Autónomo de Pensiones, requiere ajustar el presupuesto dado que lo programado es superior al recaudo efectivo.

Que teniendo en cuenta la proyección del recaudo del Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS, por concepto de Ingresos Corrientes, y del FOSYGA (*hoy Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES*), se estima que no es posible obtener el valor programado para la presente vigencia fiscal.

Que el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, requiere efectuar una reducción en el presupuesto, dado que algunas fuentes de sus ingresos no se recaudarán, considerando que convenios con las empresas de servicios públicos para la realización de obras de infraestructura del sistema vial y del sistema de transporte, resultaron inferiores en el ingreso efectivo frente al programado por rentas contractuales.

Que la Universidad Distrital “Francisco José de Caldas”, atendiendo lo dispuesto por las Leyes 648 de 2001 y 1825 de 2017, requiere efectuar una reducción en el presupuesto, teniendo en cuenta que los recursos programados para la vigencia con la fuente “*Estampilla Universidad Distrital*”, resultan superiores al total efectivamente recaudado.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. **825** DE **27 DIC 2018**

Pág. 5 de 23

“Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2018”

Que el Instituto Distrital de Recreación y Deporte requiere reducir el presupuesto, teniendo en cuenta que la fuente “*Otros Recursos del Balance de Destinación Específica*” proviene de los rendimientos financieros generados del convenio celebrado entre el IDRD y la Secretaría Distrital del Hábitat, recursos que fueron reintegrados a la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Tesorería.

Que es necesario ajustar el presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda - UE 01 Dirección de Gestión Corporativa, del Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC, del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, y del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, entidades en las que no se prevé la celebración de nuevos convenios con Entidades del Orden Distrital y/o Nacional, evidenciado en una disminución del recaudo en sus rentas contractuales, y/o la comercialización de sus servicios.

En virtud de lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°. - Reducir el presupuesto anual de rentas e ingresos de la vigencia fiscal 2018, en la suma de Quinientos Sesenta y Dos Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro Millones Seiscientos Cincuenta Mil Trescientos Ochenta y Seis Pesos (\$562.644.650.386) moneda corriente, según el siguiente detalle:

ADMINISTRACION CENTRAL

2	INGRESOS	
2 1	INGRESOS CORRIENTES	863.757.973
2 1 2	NO TRIBUTARIOS	863.757.973
2 1 2 06	Participaciones	863.757.973

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. **825** DE **27 DIC 2018**

Pág. 6 de 23

“Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2018”

ADMINISTRACION CENTRAL

2 1 2 06 16	IVA al Servicio de Telefonía Móvil (Ley 788/02)	863.757.973
2 1 2 06 16 04	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	863.757.973
2 2	TRANSFERENCIAS	130.809.358.389
2 2 1	NACIÓN	130.809.358.389
2 2 1 01	Sistema General de Participaciones	130.809.358.389
2 2 1 01 01	Educación	97.527.438.065
2 2 1 01 01 01	Prestación del Servicio	73.064.043.392
2 2 1 01 01 04	Calidad	14.839.307.824
2 2 1 01 01 05	Calidad Gratuitad	9.624.086.849
2 2 1 01 02	Salud	31.723.780.059
2 2 1 01 02 01	Prestación del Servicio	4.546.352.424
2 2 1 01 02 02	Régimen Subsidiado	6.421.847.233
2 2 1 01 02 02 0001	Continuidad	6.421.847.233
2 2 1 01 02 02 0001 01	Vigencia Actual	6.421.847.233
2 2 1 01 02 03	Salud Pública	16.734.167.426
2 2 1 01 02 04	Aportes Patronales	4.021.412.976
2 2 1 01 04	Restaurantes Escolares	753.916.689
2 2 1 01 06	15% SGP Participación Departamento APSB	804.223.576
2 4	RECURSOS DE CAPITAL	303.037.533.768
2 4 1	RECURSOS DEL BALANCE	8.341.612.096
2 4 1 06	Recursos Pasivos Exigibles	8.105.121.077
2 4 1 08	Otros Recursos del Balance	175.358.982
2 4 1 08 01	Otros Recursos del Balance de Destinación Especifica	175.358.982
2 4 1 11	Recursos del Balance - Donaciones	61.132.037

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. **825** DE **27 DIC 2018**

Pág. 7 de 23

“Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2018”

ADMINISTRACION CENTRAL

2 4 2	RECURSOS DEL CRÉDITO	213.388.825.641
2 4 2 03	Crédito Vigencia	157.456.198.668
2 4 2 04	Crédito Vigencia Anterior	55.932.626.973
2 4 10	DESAHORRO FONPET	81.307.096.031
Total Reducción de Rentas e Ingresos Administración Central		434.710.650.130

ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS

201 Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS

2	INGRESOS	
2 1	INGRESOS CORRIENTES	99.600.000
2 1 2	NO TRIBUTARIOS	99.600.000
2 1 2 04	Rentas Contractuales	99.600.000
2 1 2 04 99	Otras Rentas Contractuales	99.600.000
2 2	TRANSFERENCIAS	20.900.000.000
2 2 1	NACIÓN	20.900.000.000
2 2 1 04	Otras Transferencias Nación	20.900.000.000
2 2 1 04 01	FOSYGA	20.900.000.000
Total Reducción		20.999.600.000

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. **825** DE **27 DIC 2018**

Pág. 8 de 23

“Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2018”

204 Instituto de Desarrollo Urbano – IDU

2	INGRESOS	
2 1	INGRESOS CORRIENTES	26.537.934.598
2 1 2	NO TRIBUTARIOS	26.537.934.598
2 1 2 04	Rentas Contractuales	26.537.934.598
2 1 2 04 99	Otras Rentas Contractuales	26.537.934.598
2 4	RECURSOS DE CAPITAL	16.417.561.001
2 4 1	RECURSOS DEL BALANCE	16.417.561.001
2 4 1 06	Recursos Pasivos Exigibles	16.417.561.001
Total Reducción		42.955.495.599

206 Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP

2	INGRESOS	
2 1	INGRESOS CORRIENTES	83.000.000
2 1 2	NO TRIBUTARIOS	83.000.000
2 1 2 04	Rentas Contractuales	83.000.000
2 1 2 04 04	Cartera Hipotecaria	55.500.000
2 1 2 04 04 01	Amortización Cartera FONCEP	55.500.000
2 1 2 04 99	Otras Rentas Contractuales	27.500.000
2 4	RECURSOS DE CAPITAL	25.971.517.043
2 4 3	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	25.971.517.043
2 4 3 01	Rendimientos Provenientes de Recursos de Destinación Específica	25.971.517.043
Total Reducción		26.054.517.043

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. **825** DE **27 DIC 2018**

Pág. 9 de 23

“Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2018”

211 Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDR

2	INGRESOS	
2 1	INGRESOS CORRIENTES	22.502.058.954
2 1 2	NO TRIBUTARIOS	22.502.058.954
2 1 2 04	Rentas Contractuales	3.852.058.954
2 1 2 04 99	Otras Rentas Contractuales	3.852.058.954
2 1 2 09	Fondo Cuenta Pago Compensatorio de Cesiones Públicas	18.650.000.000
2 1 2 09 01	Pago Compensatorio de Cesiones Públicas	14.158.000.000
2 1 2 09 02	Pago Compensatorio Obligaciones Urbanísticas	4.492.000.000
2 4	RECURSOS DE CAPITAL	680.817.000
2 4 1	RECURSOS DEL BALANCE	130.817.000
2 4 1 08	Otros Recursos del Balance	130.817.000
2 4 1 08 01	Otros Recursos del Balance de Destinación Específica	130.817.000
2 4 3	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	550.000.000
2 4 3 01	Rendimientos Provenientes de Recursos de Destinación Específica	550.000.000

Total Reducción	23.182.875.954
------------------------	-----------------------

213 Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

2	INGRESOS	
2 1	INGRESOS CORRIENTES	1.522.425.572
2 1 2	NO TRIBUTARIOS	1.522.425.572
2 1 2 04	Rentas Contractuales	1.522.425.572
2 1 2 04 99	Otras Rentas Contractuales	1.522.425.572

Total Reducción	1.522.425.572
------------------------	----------------------

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. **825** DE **27 DIC 2018**

Pág. 10 de 23

“Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2018”

214 Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON

2	INGRESOS	
2 1	INGRESOS CORRIENTES	265.000.000
2 1 2	NO TRIBUTARIOS	265.000.000
2 1 2 04	Rentas Contractuales	17.000.000
2 1 2 04 99	Otras Rentas Contractuales	17.000.000
2 1 2 99	Otros Ingresos No Tributarios	248.000.000
Total Reducción		265.000.000

222 Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

2	INGRESOS	
2 1	INGRESOS CORRIENTES	1.743.958.334
2 1 2	NO TRIBUTARIOS	1.743.958.334
2 1 2 04	Rentas Contractuales	1.743.958.334
2 1 2 04 01	Venta de Bienes, Servicios y Productos	1.000.000.000
2 1 2 04 02	Arrendamientos	615.000.000
2 1 2 04 99	Otras Rentas Contractuales	128.958.334
Total Reducción		1.743.958.334

230 Universidad Distrital Francisco José de Caldas

2	INGRESOS	
2 1	INGRESOS CORRIENTES	11.210.127.754
2 1 1	TRIBUTARIOS	11.210.127.754

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. **825** DE **27 DIC 2018**

Pág. 11 de 23

“Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2018”

230 Universidad Distrital Francisco José de Caldas

2 1 1 09	Estampilla Universidad Distrital	11.210.127.754
2 1 1 09 01	Estampilla UD - Inversión	8.230.037.943
2 1 1 09 02	Estampilla UD - Pensiones	2.980.089.811
Total Reducción		11.210.127.754

Total Reducción de Rentas e Ingresos Establecimientos Públicos **127.934.000.256**

TOTAL REDUCCIÓN DE RENTAS E INGRESOS PRESUPUESTO ANUAL **562.644.650.386**

ARTÍCULO 2°. - Reducir el presupuesto anual de gastos e inversiones de la vigencia fiscal 2018, en la suma de Quinientos Sesenta y Dos Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro Millones Seiscientos Cincuenta Mil Trescientos Ochenta y Seis Pesos (\$562.644.650.386) moneda corriente, según el siguiente detalle:

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

104 - Secretaría General		Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
3	GASTOS			
3 3	INVERSIÓN	232.570.507	0	232.570.507
3 3 1	DIRECTA	232.570.507	0	232.570.507
3 3 1 15	Bogotá Mejor para Todos	232.570.507	0	232.570.507
3 3 1 15 07	Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	232.570.507	0	232.570.507
3 3 1 15 07 42	Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	232.570.507	0	232.570.507

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. **825** DE **27** DIC 2018

Pág. 12 de 23

“Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2018”

104 - Secretaría General	Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
3 3 1 15 07 42 1125 Fortalecimiento y modernización de la gestión pública distrital	232.570.507	0	232.570.507
Total Reducción de Gastos e Inversiones	232.570.507	0	232.570.507

111 - Secretaría Distrital de Hacienda	Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
01 - Dirección de Gestión Corporativa			
3 GASTOS			
3 3 INVERSIÓN	175.358.982	0	175.358.982
3 3 1 DIRECTA	175.358.982	0	175.358.982
3 3 1 15 Bogotá Mejor para Todos	175.358.982	0	175.358.982
3 3 1 15 05 Eje transversal Desarrollo Económico basado en el conocimiento	175.358.982	0	175.358.982
3 3 1 15 05 34 Mejorar y fortalecer el recaudo tributario de la ciudad e impulsar el uso de mecanismos de vinculación de capital privado	175.358.982	0	175.358.982
3 3 1 15 05 34 0703 Control y servicios tributarios	175.358.982	0	175.358.982
Total Reducción de Gastos e Inversiones	175.358.982	0	175.358.982

111 - Secretaría Distrital de Hacienda	Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
02 - Dirección Distrital de Presupuesto			
3 GASTOS			
3 3 INVERSIÓN	150.288.208.161	804.223.576	151.092.431.737

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. **825** DE **27 DIC 2018**

Pág. 13 de 23

“Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2018”

111 - Secretaría Distrital de Hacienda		Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
3 3 2	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	150.288.208.161		
			804.223.576	151.092.431.737
3 3 2 02	OTRAS TRANSFERENCIAS	150.288.208.161	804.223.576	151.092.431.737
3 3 2 02 08	Transmilenio - Aporte Ordinario	115.638.208.161	0	115.638.208.161
3 3 2 02 08 01	Infraestructura - SITP	115.638.208.161	0	115.638.208.161
3 3 2 02 08 01 0002	Otras Obras de Infraestructura	115.638.208.161	0	115.638.208.161
3 3 2 02 11	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano	34.650.000.000	0	34.650.000.000
3 3 2 02 11 01	Capitalización	34.000.000.000	0	34.000.000.000
3 3 2 02 11 02	Aporte Ordinario	650.000.000	0	650.000.000
3 3 2 02 99	Otras	0	804.223.576	804.223.576
3 3 2 02 99 07	Río Bogotá	0	804.223.576	804.223.576
Total Reducción de Gastos e Inversiones		150.288.208.161	804.223.576	151.092.431.737

112 - Secretaría de Educación del Distrito		Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
3	GASTOS			
3 3	INVERSIÓN		0 98.281.354.754	98.281.354.754
3 3 1	DIRECTA		0 98.281.354.754	98.281.354.754
3 3 1 15	Bogotá Mejor para Todos		0 98.281.354.754	98.281.354.754
3 3 1 15 01	Pilar Igualdad de calidad de vida	0	98.281.354.754	98.281.354.754
3 3 1 15 01 06	Calidad educativa para todos	0	73.064.043.392	73.064.043.392
3 3 1 15 01 06 0898	Administración del talento humano	0	73.064.043.392	73.064.043.392
3 3 1 15 01 07	Inclusión educativa para la equidad	0	25.217.311.362	25.217.311.362
3 3 1 15 01 07 1049	Cobertura con equidad	0	9.624.086.849	9.624.086.849

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. **825** DE **27 DIC 2018**

Pág. 14 de 23

“Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2018”

112 - Secretaría de Educación del Distrito	Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
3 3 1 15 01 07 1052 Bienestar estudiantil para todos	0	15.593.224.513	15.593.224.513
Total Reducción de Gastos e Inversiones	0	98.281.354.754	98.281.354.754

113 - Secretaría Distrital de Movilidad	Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
01 - Dirección de Gestión Corporativa			
3 GASTOS			
3 3 INVERSIÓN	11.566.253.114	0	11.566.253.114
3 3 1 DIRECTA	3.461.132.037	0	3.461.132.037
3 3 1 15 Bogotá Mejor para Todos	3.461.132.037	0	3.461.132.037
3 3 1 15 02 Pilar Democracia Urbana	3.461.132.037	0	3.461.132.037
3 3 1 15 02 18 Mejor movilidad para todos	3.461.132.037	0	3.461.132.037
3 3 1 15 02 18 0339 Implementación del plan maestro de movilidad para Bogotá	3.461.132.037	0	3.461.132.037
3 3 4 PASIVOS EXIGIBLES	8.105.121.077	0	8.105.121.077
Total Reducción de Gastos e Inversiones	11.566.253.114	0	11.566.253.114

119 - Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
3 GASTOS			
3 3 INVERSIÓN	25.913.249	0	25.913.249
3 3 1 DIRECTA	25.913.249	0	25.913.249
3 3 1 15 Bogotá Mejor para Todos	25.913.249	0	25.913.249
3 3 1 15 03 Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana	25.913.249	0	25.913.249

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. **825** DE **27 DIC 2018**

Pág. 15 de 23

“Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2018”

119 - Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte		Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
3 3 1 15 03 25	Cambio cultural y construcción del tejido social para la vida	25.913.249	0	25.913.249
3 3 1 15 03 25 1016	Poblaciones diversas e interculturales	25.913.249	0	25.913.249
Total Reducción de Gastos e Inversiones		25.913.249	0	25.913.249

120 - Secretaría Distrital de Planeación		Recursos Distrito	Transferencias Nación	Total
3	GASTOS			
3 3	INVERSIÓN	85.420.000	0	85.420.000
3 3 1	DIRECTA	85.420.000	0	85.420.000
3 3 1 15	Bogotá Mejor para Todos	85.420.000	0	85.420.000
3 3 1 15 07	Eje Transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	85.420.000	0	85.420.000
3 3 1 15 07 44	Gobierno y ciudadanía digital	85.420.000	0	85.420.000
3 3 1 15 07 44 7504	Fortalecimiento del sistema de seguimiento y evaluación de los instrumentos del Plan de Desarrollo	85.420.000	0	85.420.000
Total Reducción de Gastos e Inversiones		85.420.000	0	85.420.000

Total Reducción de Gastos e inversiones	162.373.724.013	99.085.578.330	261.459.302.343
Administración Central			

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. **825** DE **27 DIC 2018**

Pág. 16 de 23

“Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2018”

ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS

201 Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS	Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
3 GASTOS			
3 3 INVERSIÓN	20.999.600.000	33.073.780.059	54.073.380.059
3 3 1 DIRECTA	20.999.600.000	33.073.780.059	54.073.380.059
3 3 1 15 Bogotá Mejor para Todos	20.999.600.000	33.073.780.059	54.073.380.059
3 3 1 15 01 Pilar Igualdad de calidad de vida	20.999.600.000	26.678.321.059	47.677.921.059
3 3 1 15 01 09 Atención integral y eficiente en salud	20.999.600.000	25.328.321.059	46.327.921.059
3 3 1 15 01 09 1184 Aseguramiento social universal en salud	20.900.000.000	6.421.847.233	27.321.847.233
3 3 1 15 01 09 1185 Atención a la población pobre no asegurada (PPNA), vinculados y no POSs	99.600.000	8.567.765.400	8.667.365.400
3 3 1 15 01 09 1186 Atención integral en salud	0	10.338.708.426	10.338.708.426
3 3 1 15 01 10 Modernización de la infraestructura física y tecnológica en salud	0	1.350.000.000	1.350.000.000
3 3 1 15 01 10 1191 Actualización y modernización de la infraestructura física, tecnológica y de comunicaciones en salud	0	1.350.000.000	1.350.000.000
3 3 1 15 07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	0	6.395.459.000	6.395.459.000
3 3 1 15 07 45 Gobernanza e influencia local, regional e internacional	0	6.395.459.000	6.395.459.000
3 3 1 15 07 45 7523 Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria	0	6.395.459.000	6.395.459.000
Total Reducción de Gastos e Inversiones	20.999.600.000	33.073.780.059	54.073.380.059

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. **825** DE **27 DIC 2018**

Pág. 17 de 23

“Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2018”

204 - Instituto de Desarrollo Urbano - IDU		Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
3	GASTOS			
3 3	INVERSIÓN	42.955.495.599	55.932.626.973	98.888.122.572
3 3 1	DIRECTA	26.537.934.598	0	26.537.934.598
3 3 1 15	Bogotá Mejor para Todos	26.537.934.598	0	26.537.934.598
3 3 1 15 02	Pilar Democracia urbana	26.537.934.598	0	26.537.934.598
3 3 1 15 02 18	Mejor movilidad para todos	26.537.934.598	0	26.537.934.598
3 3 1 15 02 18 1059	Infraestructura para el Sistema Integrado de Transporte Público de calidad	9.543.534.000	0	9.543.534.000
3 3 1 15 02 18 1062	Construcción de Vías y Calles Completas para la ciudad	16.994.400.598	0	16.994.400.598
3 3 4	PASIVOS EXIGIBLES	16.417.561.001	55.932.626.973	72.350.187.974
Total Reducción de Gastos e Inversiones		42.955.495.599	55.932.626.973	98.888.122.572

206 - 01 Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP		Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
3	GASTOS			
3 3	INVERSIÓN	83.000.000	0	83.000.000
3 3 1	DIRECTA	83.000.000	0	83.000.000
3 3 1 15	Bogotá Mejor para Todos	83.000.000	0	83.000.000
3 3 1 15 07	Eje Transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	83.000.000	0	83.000.000
3 3 1 15 07 44	Gobierno y ciudadanía digital	83.000.000	0	83.000.000
3 3 1 15 07 44 0977	Instrumentación de la Política Pública Pensional del Distrito	83.000.000	0	83.000.000
Total Reducción de Gastos e Inversiones		83.000.000	0	83.000.000

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. **825** DE **27 DIC 2018**

Pág. 18 de 23

“Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2018”

206 - 02 Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP – Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá		Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
3	GASTOS			
	GASTOS DE			
3 1	FUNCIONAMIENTO	25.971.517.043	31.307.096.031	57.278.613.074
3 1 3	TRANSFERENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO	25.971.517.043	31.307.096.031	57.278.613.074
3 1 3 02	OTRAS TRANSFERENCIAS	25.971.517.043	31.307.096.031	57.278.613.074
3 1 3 02 06	Fondo de Pensiones Públicas	25.971.517.043	0	25.971.517.043
3 1 3 02 21	Cuotas Partes	0	31.307.096.031	31.307.096.031
3 2	SERVICIO DE LA DEUDA	0	50.000.000.000	50.000.000.000
3 2 3	PENSIONES	0	50.000.000.000	50.000.000.000
3 2 3 01	Bonos Pensionales	0	50.000.000.000	50.000.000.000
Total Reducción de Gastos e Inversiones		25.971.517.043	81.307.096.031	107.278.613.074

211 - Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD		Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
3	GASTOS			
3 3	INVERSIÓN	23.182.875.954	2.100.000.000	25.282.875.954
3 3 1	DIRECTA	23.182.875.954	2.100.000.000	25.282.875.954
3 3 1 15	Bogotá Mejor para Todos	23.182.875.954	2.100.000.000	25.282.875.954
3 3 1 15 01	Pilar igualdad de calidad de vida	3.982.875.954	0	3.982.875.954
3 3 1 15 01 11	Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	3.982.875.954	0	3.982.875.954
3 3 1 15 01 11 1077	Tiempo escolar complementario	2.952.058.954	0	2.952.058.954
3 3 1 15 01 11 1147	Deporte mejor para todos	1.030.817.000	0	1.030.817.000

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. **825** DE **27 DIC 2018**

Pág. 19 de 23

“Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2018”

211 - Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD		Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
3 3 1 15 02	Pilar Democracia Urbana	19.200.000.000	0	19.200.000.000
3 3 1 15 02 17	Espacio público, derecho de todos	19.200.000.000	0	19.200.000.000
3 3 1 15 02 17 1082	Construcción y adecuación de parques y equipamientos para todos	19.200.000.000	0	19.200.000.000
3 3 1 15 07	Eje Transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	0	2.100.000.000	2.100.000.000
3 3 1 15 07 42	Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	0	2.100.000.000	2.100.000.000
3 3 1 15 07 42 1148	Fortalecimiento de la gestión institucional de cara a la ciudadanía	0	2.100.000.000	2.100.000.000
Total Reducción de Gastos e Inversiones		23.182.875.954	2.100.000.000	25.282.875.954

213 - Instituto Distrital del Patrimonio Cultural - IDPC		Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
3	GASTOS			
3 3	INVERSIÓN	1.522.425.572	837.844.724	2.360.270.296
3 3 1	DIRECTA	1.522.425.572	837.844.724	2.360.270.296
3 3 1 15	Bogotá Mejor para Todos	1.522.425.572	837.844.724	2.360.270.296
3 3 1 15 02	Pilar Democracia Urbana	1.222.425.572	837.844.724	2.060.270.296
3 3 1 15 02 17	Espacio público, derecho de todos	1.222.425.572	837.844.724	2.060.270.296
3 3 1 15 02 17 1114	Intervención y conservación de los bienes muebles e inmuebles en sectores de interés cultural del Distrito Capital	1.222.425.572	837.844.724	2.060.270.296

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. **825** DE **27 DIC 2018**

Pág. 20 de 23

“Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2018”

213 - Instituto Distrital del Patrimonio Cultural - IDPC		Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
3 3 1 15 03	Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana	300.000.000	0	300.000.000
3 3 1 15 03 25	Cambio cultural y construcción del tejido social para la vida	300.000.000	0	300.000.000
3 3 1 15 03 25 1107	Divulgación y apropiación del patrimonio cultural del Distrito Capital	300.000.000	0	300.000.000
Total Reducción de Gastos e Inversiones		1.522.425.572	837.844.724	2.360.270.296

214 - Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON		Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
3	GASTOS			
3 3	INVERSIÓN	265.000.000	0	265.000.000
3 3 1	DIRECTA	265.000.000	0	265.000.000
3 3 1 15	Bogotá Mejor para Todos	265.000.000	0	265.000.000
3 3 1 15 01	Pilar igualdad de calidad de vida	265.000.000	0	265.000.000
3 3 1 15 01 05	Desarrollo integral para la felicidad y el ejercicio de la ciudadanía	265.000.000	0	265.000.000
3 3 1 15 01 05 1104	Distrito joven: Desarrollo de competencias laborales a jóvenes con derechos vulnerados	265.000.000	0	265.000.000
Total Reducción de Gastos e Inversiones		265.000.000	0	265.000.000

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. **825** DE **27 DIC 2018**

Pág. 21 de 23

“Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2018”

222 - Instituto Distrital de las Artes - IDARTES		Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
3	GASTOS			
3 3	INVERSIÓN	1.743.958.334	0	1.743.958.334
3 3 1	DIRECTA	1.743.958.334	0	1.743.958.334
3 3 1 15	Bogotá Mejor para Todos	1.743.958.334	0	1.743.958.334
3 3 1 15 02	Pilar Democracia Urbana	865.000.000	0	865.000.000
3 3 1 15 02 17	Espacio público, derecho de todos	865.000.000	0	865.000.000
3 3 1 15 02 17 0999	Gestión, aprovechamiento económico, sostenibilidad y mejoramiento de equipamientos culturales	865.000.000	0	865.000.000
3 3 1 15 03	Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana	878.958.334	0	878.958.334
3 3 1 15 03 25	Cambio cultural y construcción del tejido social para la vida	878.958.334	0	878.958.334
3 3 1 15 03 25 0996	Integración entre el arte, la cultura científica, la tecnología y la ciudad	750.000.000	0	750.000.000
3 3 1 15 03 25 1017	Arte para la transformación social: Prácticas artísticas incluyentes, descentralizadas y al servicio de la comunidad	128.958.334	0	128.958.334
Total Reducción de Gastos e Inversiones		1.743.958.334	0	1.743.958.334

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. **825** DE **27 DIC 2018**

Pág. 22 de 23

“Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2018”

230 - Universidad Distrital Francisco José de Caldas		Recursos Administrados	Aportes Distrito	Total
3	GASTOS			
3 3	INVERSIÓN	11.210.127.754	0	11.210.127.754
3 3 1	DIRECTA	11.210.127.754	0	11.210.127.754
3 3 1 15	Bogotá Mejor para Todos	11.210.127.754	0	11.210.127.754
3 3 1 15 01	Pilar Igualdad de calidad de vida	11.210.127.754	0	11.210.127.754
3 3 1 15 01 08	Acceso con calidad a la educación superior	11.210.127.754	0	11.210.127.754
3 3 1 15 01 08 0188	Sistema integral de información	1.647.405.473	0	1.647.405.473
3 3 1 15 01 08 0378	Promoción de la investigación y desarrollo científico	932.938.274	0	932.938.274
3 3 1 15 01 08 0380	Mejoramiento y ampliación de la infraestructura física de la Universidad	8.363.091.326	0	8.363.091.326
3 3 1 15 01 08 0389	Desarrollo y fortalecimiento doctorados y maestrías	6.381.205	0	6.381.205
3 3 1 15 01 08 4149	Dotación de laboratorios Universidad Distrital	208.249.181	0	208.249.181
3 3 1 15 01 08 4150	Dotación y actualización biblioteca	52.062.295	0	52.062.295
Total Reducción de Gastos e Inversiones		11.210.127.754	0	11.210.127.754
Total Reducción de Gastos e Inversiones Establecimientos Públicos		127.934.000.256	173.251.347.787	301.185.348.043
TOTAL REDUCCIÓN DE GASTOS E INVERSIONES PRESUPUESTO ANUAL				562.644.650.386

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Continuación del Decreto N°. **825** DE **27 DIC 2018**

Pág. 23 de 23

“Por medio del cual se efectúa una reducción en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2018”

ARTÍCULO 3º.- Con el presente Decreto se entiende aprobado el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC.

ARTÍCULO 4º.- El presente Decreto rige a partir del día siguiente de la fecha de su publicación en el Registro Distrital.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

27 DIC 2018

ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO
Alcalde Mayor

JOSÉ ALEJANDRO HERRERA LOZANO
Secretario Distrital de Hacienda (E)

Aprobó: Piedad Muñoz Rojas Manuel Ávila Olarte
Revisó: José Vicente Castro Torres José Humberto Ruiz López Leonardo Alfonso Castiblanco Páez Luz Helena Rodríguez González
Dora Alicia Sarmiento Mancipe Omar Aldemar Pedraza Rodríguez Nubia Jeaneth Mahecha Hernández
Myriam Constanza Triana Echeverry Harold Jurado Ballesteros Juan Camilo García Sánchez Angélica Leonor Cifuentes Páez Pedro
Antonio Osorio Muñoz Libardo Castro Mesa Gustavo Navarro Cocunub
Elaboró: Martha Cecilia Villamil Galindo

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**